

Expediente: 755/17
Carátula: CANDA JORGE DARIO Y OTRA C/ SUCESORES DE MORALES LUIS ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 27/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CANDA, TAMARA ABIGAIL-ACTOR
900000000000 - SUCESORES DE MORALES LUIS ANTONIO, -DEMANDADO
20172194185 - CANDA, JORGE DARIO-ACTOR
900000000000 - MORALES, MARIO BAUTISTA-DEMANDADO
20172194185 - CANDA, ALDANA MARIBEL-ACTOR
20172194185 - CANDA, JESICA MARISOL-ACTOR
20172194185 - CANDA, JUAN ANGEL ISMAEL-ACTOR
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADA
20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20217459770 - CAJA DE SEGURO S.A., -CO-DEMANDADO
30716271648830 - DANU, SAMIR ALEXANDER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 755/17



H20701695426

JUICIO: CANDA JORGE DARIO Y OTRA c/ SUCESORES DE MORALES LUIS ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°: 755/17.-

EN FECHA 26 de junio de 2024: NO SE CONFECCIONA CEDULA A LOS SRES. MORALES MARIO BAUTISTA NICOLAS Y MORALES LUIS BENICIO POR NO CONSTAR EN AUTOS EL PAGO DE RECAUDOS DE MOVILIDAD PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA PRESENTE MANDA LEGAL. IGJ

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.